



ACG117/4: Creación del Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital de la Universidad de Granada (CEPRUD)

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017



PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Conforme al artículo 27 de los Estatutos, la Universidad de Granada (UGR) dispondrá de *servicios y estructuras de gestión y administración* para la consecución de los fines que le son propios, con el objetivo de lograr una adecuada organización universitaria y oferta de servicios, correspondiendo al Consejo de Gobierno la creación, modificación o supresión de tales servicios o estructuras, a propuesta del Rector o Rectora.

Por su parte, el artículo 199 de nuestro texto estatutario prevé la creación por parte de la Universidad de *servicios específicos de apoyo a la comunidad universitaria* que contribuyan al mejor desarrollo de la actividad docente, de estudio, de investigación, de gestión y administración y de bienestar social, reiterando el artículo 200 que la creación, modificación y supresión de cualquier servicio específico de apoyo se realizará por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector o Rectora.

En lo referente a los servicios relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la UGR, el artículo 206, titulado *Informática y Redes de Comunicaciones*, dispone que “*son funciones de este servicio:*

- a) *La planificación, gestión y mantenimiento de los sistemas de información y redes de comunicación, así como de las aplicaciones informáticas.*
- b) *La atención a la comunidad universitaria en el uso de los sistemas informáticos, para el desempeño de las labores docentes, de estudio, investigación y gestión.*
- c) *La coordinación e impulso del progreso tecnológico en los ámbitos de su competencia y la colaboración en el diseño de la política informática y de comunicaciones de la Universidad.”*

Sin embargo, en las últimas dos décadas hemos asistido a un cambio en el modelo de universidad en relación con el uso de las TIC en su funcionamiento diario y en su planificación estratégica. La universalización de las TIC ha propiciado nuevas fórmulas de generar, gestionar y transmitir el conocimiento y el saber, así como nuevas formas de administrar los recursos de una entidad y sus relaciones con sus usuarios directos y con la sociedad en general. Las universidades, como protagonistas esenciales de la Sociedad del Conocimiento o Sociedad Digital, deben estar a la altura de estas transformaciones. Este proceso ha dado lugar al concepto de **Universidad Digital**, que agrupa numerosos servicios digitales de gestión y administración de los recursos universitarios, así como de apoyo al aprendizaje y a la investigación. Además de por ser innovadores y transversales, varios de estos servicios digitales se caracterizan por su naturaleza multidisciplinar. Este hecho los diferencia de las tareas que anteriormente llevaban a cabo los Servicios de Informática de las universidades y conlleva la necesidad de contar con personal especializado en aspectos que no son pura o únicamente informáticos.

En la estructura actual de la UGR, los servicios TIC están coordinados por la *Delegación de la Rectora para la Universidad Digital*, que persigue la modernización continua de la UGR mediante la implantación de un modelo tecnológico al servicio de la comunidad universitaria que permita alcanzar los mayores índices de compromiso, calidad y excelencia en torno al uso, la aplicación y el desarrollo de las TIC en nuestra universidad. Para llevar a cabo esta tarea, la Delegación está formada por cuatro unidades de servicio distintas y con distintos niveles de consolidación. Por un lado, el *Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones*, una estructura estable y con funciones claramente definidas e incluidas en nuestros estatutos. Por otro, tres unidades más pequeñas y menos consolidadas, el *Centro de Enseñanzas Virtuales*, la *Oficina Web* y la *Oficina del Software Libre*, que se han creado a lo largo de los últimos quince años como respuesta a varias de las necesidades que el nuevo modelo de Universidad Digital ha traído consigo.

Este Equipo de Gobierno persigue una incorporación y un uso habitual de las TIC para la mejora de la eficiencia y la eficacia de los procesos en todos los ámbitos de nuestra universidad, tanto en la gestión y administración de recursos como en el apoyo al aprendizaje, a la investigación y a las actividades de internacionalización. Consideramos que la estructura más adecuada para alcanzar el objetivo de implantar y gestionar los numerosos servicios de Universidad Digital en los diferentes ámbitos que abarca la UGR es la creación del ***Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital***, que integraría las funciones actuales del *Centro de Enseñanzas Virtuales*, la *Oficina Web* y la *Oficina de Software Libre* que se consideran estructurales para la institución, compartiendo sus recursos humanos y de infraestructura. El documento actual describe la misión, objetivos, funciones y estructura de dicho Centro, para cuya creación se solicita la aprobación del Consejo de Gobierno.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UN CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DIGITAL

La educación superior y la investigación, junto a la eficacia y eficiencia en la gestión de procesos, son los elementos más determinantes a largo plazo de la competitividad de un territorio, de su atractivo a la hora de generar y captar inversiones y, en definitiva, de su desarrollo económico y social. La Universidad es la institución en la que estas tres actividades (enseñanza, investigación y gestión) encuentran el espacio idóneo de desarrollo, junto con el intercambio, generación y difusión de conocimiento.

La universalización de las TIC ha propiciado nuevas fórmulas de generar, gestionar y transmitir el conocimiento y el saber, así como nuevas formas de administrar los recursos de una entidad y sus relaciones con sus usuarios directos y con la sociedad en general. Las TIC dan soporte a la Sociedad Digital y por tanto también a la Universidad Digital como concepto. Sin embargo, su aplicación para dar respuesta a las necesidades de una entidad tan compleja como la UGR es un proceso complicado, ya que existen multitud de alternativas y posibilidades a la hora de incorporar las TIC a los procesos universitarios.

En la actualidad se apuntan tendencias de destacable significado y alcance que están modificando sensiblemente el mundo universitario tal como lo conocemos. Como ejemplos tenemos la *Carta de Río 2014*, elaborada durante el “III Encuentro Internacional de Rectores Universia” celebrado los días 28 y 29 de julio de 2014 en Río de Janeiro; la *Estrategia Universidad 2015* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y los *informes UNIVERSITIC* de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. La modernización de la universidad como servicio público depende la capacidad de superación en los próximos años de los retos planteados y, muy particularmente, de saber dar respuestas a temas como la ampliación, diversificación y renovación de la demanda de enseñanzas, cualificaciones y modelos educativos; el aumento y la diferenciación de la oferta educativa y de la educación transnacional; la creciente e imparable internacionalización; la consolidación de nuevos esquemas de competencia y cooperación universitaria; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia del conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la irrupción de los componentes educativos digitales y la transformación de los esquemas de financiación y organización.

Frente al contexto universitario europeo, nacional y autonómico actual, la UGR debe asumir un posicionamiento propio en lo que a los servicios de Universidad Digital se refiere. Afortunadamente, nuestra universidad se ha caracterizado por combinar su naturaleza de universidad clásica, con casi quinientos años de existencia, con su capacidad de modernizarse rápidamente, habiéndose adaptado progresivamente al entorno cambiante de las TIC. Esta combinación la ha llevado a conseguir el mayor reconocimiento en rankings nacionales e internacionales de ámbitos de muy distinta naturaleza.

La oferta de servicios TIC en la UGR cumplirá en 2017 los cuarenta y cinco años de historia, iniciados el 13 de noviembre de 1972 con la creación del *Centro de Cálculo*. El centro, ubicado inicialmente en las instalaciones de la actual Facultad de Derecho, presentaba los objetivos de apoyar a la investigación y a la gestión administrativa de la universidad, así como formar a sus usuarios en el uso de los computadores. En esa primera etapa, además de programas relacionados con la investigación, también se realizaban aplicaciones de gestión administrativa como, por ejemplo, listas, actas y papeletas de examen del estudiantado, nóminas del personal no funcionario, el boletín de obras ingresadas en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias, etc. El 10 de enero de 1982, el Centro de Cálculo sufrió su primera adaptación, pasando a denominarse *Centro de Informática* y a ubicarse en el principal emplazamiento que ocupa en la actualidad, el Edificio Mecenaz. En esa etapa, se instaló la primera red de comunicaciones de la UGR. En 1994, recibió su denominación actual de Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC). Durante estos años, el CSIRC no ha parado de aumentar los servicios TIC gestionados, estando compuesto en la actualidad por un área administrativa y 16 áreas técnicas distintas que, básicamente, cubren los grandes ámbitos de las TIC: Redes de comunicación, Sistemas (de gestión y de investigación), Aplicaciones informáticas y Atención a usuarios.

A lo largo de su historia, la plantilla de personal ha ido creciendo en número y adquiriendo mayor especialización y cualificación. En este momento, se cuenta con una plantilla de unos 74 funcionarios, 12 laborales y unos 30 técnicos más de carácter eventual (interinos, becarios, etc.) o de apoyo externo.

La dependencia orgánica de las distintas evoluciones del CSIRC ha ido variando, comenzando directamente por el Rector en el momento de su creación en 1972 y pasando por el Vicerrectorado de Investigación hasta 1984, el Secretariado de Informática hasta 1992, el Vicerrectorado de Infraestructuras hasta el año 2000, el Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria hasta 2003 y el Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías hasta 2007.

En lo que respecta a los servicios de enseñanza on-line, la experiencia de la UGR se remonta a 1995, cuando arrancó una doble vía de implantación experimental de la misma en nuestra institución desde una perspectiva tanto interna y como externa. Por un lado, entre 1995 y 2001 se participó en distintos proyectos internacionales orientados a la definición de los procesos administrativos y los servicios, así como a la creación de Campus Virtuales compartidos. Por otro, desde 1999 se avanzó en la formación del profesorado en las nuevas metodologías técnicas y tecnológicas de la enseñanza virtual y en la creación de materiales de apoyo virtuales para las enseñanzas regladas, haciendo uso de los recursos del propio CSIRC.

En febrero de 2001 se creó una unidad específica de gestión de las actividades relacionadas con el área de formación on-line, el *Secretariado de Tecnologías para Apoyo a la Docencia* (STAD), integrado en aquel momento en el Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria (posteriormente Vicerrectorado de Nuevas Tecnologías). Este Secretariado presentaba como funciones principales la implantación de planes de formación del profesorado de la UGR en el campo de las TIC; el apoyo al desarrollo de materiales didácticos en Internet, así como a la puesta en práctica del modelo educativo virtual, en las enseñanzas regladas y no regladas; la gestión de las relaciones internacionales de e-learning; y la promoción de la creación de un centro específico que gestionara estas actividades en el futuro.

El *Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada* (CEVUG) lleva ejerciendo sus labores en la práctica desde 2004. Sus funciones iniciales han ido aumentando para adaptarse progresivamente al nuevo modelo de Universidad Digital, pasando a incluir servicios de evaluación de la calidad de la enseñanza semipresencial y on-line, producción de recursos audiovisuales, realización de retransmisiones en Internet, diseño gráfico y gestión de aplicaciones móviles, entre otras. Varios de estos servicios se ofertan no sólo para iniciativas institucionales sino también a centros y departamentos e, incluso, a entidades externas, estando incluidos en el catálogo de servicios de la UGR con sus correspondientes precios públicos.

En el momento actual, el CEVUG cuenta con un equipo humano multidisciplinar formado por tres PDIs que ocupan cargos de libre designación, una técnico laboral permanente que ocupa además una de las dos subdirecciones como cargo de libre designación y una docena de técnicos a tiempo completo y con contrato eventual, incluyendo expertos en enseñanza virtual, diseñadores gráficos, informáticos y técnicos audiovisuales especialistas en grabación, edición y realización.

La creación de la *Delegación del Rector para las TIC* en 2008 supuso la consolidación definitiva de los servicios TIC de la UGR al ser el primer momento en que este conjunto de servicios universitarios pasó a depender administrativamente de una

entidad con categoría de Vicerrectorado que los gestionaba de forma específica e integral. Se reconoció de esta forma la importancia que los servicios TIC habían adquirido en la Universidad del siglo XXI y la necesidad de una gestión adecuada de los mismos para conseguir un progreso universitario eficiente y eficaz en el nuevo marco de la Universidad Digital.

Desde su fundación, la Delegación incorporó las dos unidades TIC existentes, el CSIRC y el CEVUG, y al inicio de su gestión, en julio de 2008, se procedió a la creación de dos nuevas unidades para administrar y ofertar servicios específicos que habían adquirido una mayor importancia y extendido su uso en las universidades españolas. Se crearon de esta forma la *Oficina Web* (OfiWeb), encargada de la administración de los servicios web institucionales, y la *Oficina de Software Libre* (OSL), orientada a la promoción del software libre y posteriormente a servicios más estructurales como los aspectos tecnológicos, producción y formación de la transparencia universitaria y los datos abiertos. Ambas unidades llevan haciendo un trabajo excelente desde sus inicios (por ejemplo, la OfiWeb mantiene la granja de servidores que aloja más de 550 sitios web institucionales y la OSL ha situado a la UGR como la primera de España en esta actividad entre 2011 y 2015) aunque el modelo aplicado hasta el momento se ha basado principalmente en la subcontratación de recursos externos. En el momento actual, la OfiWeb sólo cuenta con un PDI, que además de ejercer como director como cargo de libre designación realiza labores técnicas, y un técnico laboral que además ejerce las labores de subdirector. La OSL, en cambio, cuenta con dos PDI que combinan sus cargos de libre designación y las labores técnicas, y dos técnicos con contrato temporal.

Tanto la Rectora como el Equipo de Gobierno de la UGR reconocen la importancia fundamental y la naturaleza integral y transversal de las TIC en los modelos actuales de universidad, en general, y en la UGR, en particular (lo que se viene denominando TIC 360° en los foros especializados). En concreto, durante este mandato, la visión de las TIC en la UGR se concreta en alcanzar un modelo de universidad:

- Activo, en el que la comunidad universitaria en su conjunto tenga un alto nivel de alfabetización digital de manera que se puedan optimizar los recursos disponibles.
- Avanzado, en el que la docencia, la investigación, la gestión, la innovación y la transferencia se vean potenciadas por servicios y equipamientos TIC coordinados.
- Competitivo, al contar con técnicos y profesionales del ámbito TIC perfectamente preparados y con conocimientos actualizados sobre las tecnologías más recientes.
- Abierto, en el que las TIC actúen como catalizador de cambios y faciliten la rendición de cuentas a la sociedad de forma transparente y comprensible.
- Sostenible, que disponga de unos procesos de gestión avanzados, eficientes y sostenibles a través de la plena incorporación de las TIC en los mismos.

La respuesta a estos retos tiene que venir de la mano de un modelo adecuado a la actual Sociedad Digital. Aunque los servicios TIC de la UGR han alcanzado cotas importantes de éxito con su estructura actual, el éxito del nuevo modelo de Universidad Digital, que implica una transición de un modelo clásico de servicios a una naturaleza transversal directamente implicada con todas las actividades de la institución universitaria, conlleva una necesidad de adaptación continua. Por estas razones,

pretendemos considerar las mejores opciones en cuanto a la arquitectura tecnológica, mediante la formulación de un modelo que supere al actual, que sea capaz de ir dando respuestas adecuadas al cambiante contexto estratégico-tecnológico de la UGR (titulaciones, grupos de investigación, plataformas, Esquema Nacional de Seguridad, Esquema Nacional de Interoperabilidad, transparencia, administración electrónica, formación on-line, generación de materiales audiovisuales, etc.) y que, por tanto, tenga un importante impacto en la modernización continua de la UGR.

Al iniciar su mandato en julio de 2015, la Rectora apostó por mantener, consolidar y mejorar la estructura organizativa de las TIC en la UGR. Para ello, renombró en primer lugar la Delegación que pasó a denominarse **Delegación de la Rectora para la Universidad Digital**. Este cambio respondió a la necesidad de adaptar la estructura a la evolución experimentada por los servicios TIC universitarios en los últimos años, reflejando de mejor forma la diversidad de servicios existentes. Como se ha descrito, la organización actual está basada en la existencia de varias unidades TIC que proporcionan servicios institucionales generales y de una estructura básica de gobernanza para coordinar sus actuaciones y definir determinadas políticas TIC. El tamaño y encaje institucional de estas unidades es muy variado, yendo desde una gran unidad totalmente establecida y con unas funciones muy amplias y centradas en servicios informáticos (el CSIRC) hasta otras dos más recientes, pequeñas, específicas e independientes, la OfiWeb y la OSL, pasando por una unidad intermedia con quince años de historia pero todavía no consolidada completamente, el CEVUG.

Es claro el hecho de que la trayectoria recorrida por la UGR en relación con los servicios TIC ha sido considerable. Sin embargo, dada su naturaleza fuertemente dinámica, el modelo de gestión y las estructuras administrativas de la Universidad Digital requieren una permanente revisión y actualización para asegurar su sostenibilidad, eficacia y eficiencia. Ahora que las estructuras existentes han alcanzado un nivel de madurez suficiente, que la tecnología lo permite y que disponemos de personal cualificado y en permanente revisión y actualización, consideramos que ha llegado el momento de evolucionar hacia un modelo más centralizado para la prestación de servicios digitales coordinados. Esta intención estaba ya reflejada en el **Programa Electoral de la Rectora**, en el **Área de Universidad Digital**, cuyo primer objetivo era *“Diseñar una planificación estratégica e integral de las TIC: Consolidar las infraestructuras comunes, mediante la implantación a corto y medio plazo modelos de prestación de servicios y despliegue de infraestructuras compartidas que agreguen la demanda de los mismos. Se prestará especial atención a supercomputación, medios audiovisuales, servidores web, plataformas docentes, puestos y servicios virtualizados, redes inalámbricas, etc.”*. Estas son las razones por la que nos planteamos la revisión de las estructuras actuales para permitir una mejor compartición de recursos y una mejor oferta de servicios TIC en nuestra institución.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

El **Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD)**, cuya creación se propone, se encargará de coordinar las actividades relativas a la formación on-line y semipresencial, la producción de contenidos digitales, el desarrollo de medios para la aplicación correcta de la Identidad Visual Corporativa de la

UGR, la producción de líneas de diseño aplicadas a merchandising y campañas promocionales, el diseño y mantenimiento de sitios web institucionales, la política de datos abiertos para asistir al gobierno abierto y a la transparencia, y la regulación y supervisión del desarrollo de aplicaciones móviles por parte de la comunidad universitaria.

Estas tareas serán complementarias a las realizadas por el CSIRC, que por su parte abordará todas las actividades de gestión de sistemas informáticos corporativos, mantenimiento y actualización de las redes de comunicaciones, desarrollo de aplicaciones de gestión, seguridad informática, microinformática, servicios telemáticos, sistemas de gestión y sistemas de investigación, administración electrónica y atención a usuarios para el apoyo de la docencia, el estudio, la investigación y la gestión de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 206 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

De este modo, el liderazgo, articulación y ejecución de la política TIC en la UGR se llevará a cabo desde la *Delegación de Universidad Digital*, cuyo esquema orgánico incluirá estas dos grandes áreas de trabajo integradas en el CSIRC, ya existente, y en el CEPRUD, de nueva creación. Ambos centros se complementarán coordinadamente y cada uno de ellos contará con su dirección, subdirecciones y correspondientes áreas de trabajo. Además, el CEPRUD dará servicios transversales relacionados con las TIC pero de una naturaleza no informática como el diseño gráfico, la grabación y edición profesional de video, la realización de materiales de comunicación y divulgación y el desarrollo de acciones y medios para la Identidad Visual Corporativa de la UGR, entre otras.

III. ESTRUCTURA Y ÁMBITOS DE GESTIÓN

El CEPRUD se estructurará en torno a tres áreas de trabajo:

1. Área de Formación On-line.
2. Área de Diseño y Producción Multimedia.
3. Área Web, de Datos Abiertos y de Apoyo a la Transparencia.

Desde estos ámbitos y con los recursos humanos (académicos, técnicos y administrativos) e infraestructura necesarios, se responderá a las funciones, objetivos y acciones que a continuación se detallan. Para llevarlas a cabo, se tendrá especialmente en cuenta la transversalidad, la multidisciplinariedad y la especialización de dichas funciones. Por estas razones, se enfatizará la compartición de recursos humanos y de infraestructura entre las distintas áreas y la posibilidad de ofertar servicios a muchas otras unidades y servicios de la UGR. El modelo inicialmente planteado trataría de combinar el funcionamiento y los puestos actuales que desarrollan tareas estructurales en el CEVUG, la OfiWeb y la OSL, evitando duplicidades. Se plantea que el número de puestos de trabajo sea similar al actual en las tres unidades, reforzando el Área Web, de Datos Abiertos y de Apoyo a la Transparencia, que se encuentra infradotada, y el Área de Diseño y Producción Multimedia, que pasaría a asumir funciones adicionales (por ejemplo, las relacionadas con la comunicación institucional como el desarrollo de medios para la aplicación correcta de la Identidad Visual Corporativa de la UGR, la producción

de líneas de diseño aplicadas a merchandising y campañas promocionales) que en este momento no se están desarrollando en el CEVUG.

La estructura orgánica del CEPRUD se negociará y decidirá en el proceso de definición de la nueva Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios que se está elaborando. No obstante, cabe señalar que están previstas entre 18 y 20 personas cuya naturaleza jurídica estará acorde con la función a realizar, apostando por la figura de personal funcionario encuadrado en las distintas escalas propias creadas por la Universidad de Granada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de Mayo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada num. 17 (http://gerencia.ugr.es/pages/recursos_humanos/normativa/20070514escalaspropias). En este sentido, las funciones de naturaleza informática como la administración de la granja de servidores web o el desarrollo de aplicaciones informáticas para PRADO, cuya dotación prevista sería de 2 personas, correspondería a la Escala Informática, aun cuando el centro de trabajo de dichas plazas no fuese el CSIRC sino el CEPRUD e independientemente de su posible adscripción a las áreas de CSIRC relacionadas. Las funciones de naturaleza administrativa se asignarían al personal de las escalas de administración y las funciones técnicas a personal de las escalas profesionales, en sus distintas especialidades.

El modelo de gobernanza del CEPRUD incluirá un Director y un Secretario del Centro, así como un responsable de cada una de las tres áreas. El equipo directivo sería el órgano competente para la toma de decisiones sobre el trabajo a desarrollar en todas las áreas con una particularidad. Dada su naturaleza de área de trabajo que proporciona servicios a varias unidades distintas de la UGR, la toma de decisiones sobre la asignación de tareas a desarrollar por el Área de Diseño y Producción Multimedia estaría gobernada por una Comisión Multidisciplinar compuesta por el Director del CEPRUD, el Responsable del Área, el Director de la Oficina de Comunicación, el Delegado de Universidad Digital y el Vicerrector de Extensión Universitaria, o la persona en quien cada miembro delegue. De este modo, se replicaría el funcionamiento del Comité de Decisiones Estratégicas en TIC, el CODETIC, que entre otras decisiones prioriza las solicitudes de desarrollo de aplicaciones informáticas por parte de los Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada en función de varios indicadores asociados con la petición y de la carga de trabajo del personal del CSIRC en cada momento. En este caso, el personal del área tendría reservada una parte de su carga de trabajo para atender las tareas de producción y diseño vinculadas a las restantes áreas del propio CEPRUD (por ejemplo, la producción asociada a másteres on-line, MOOCs, proyectos de innovación docente, el diseño gráfico vinculado al diseño de páginas web, etc.) y la Comisión correspondiente tomará decisiones sobre las tareas a asignar para el resto del tiempo de trabajo disponible.

Las principales funciones de cada área de trabajo se recogen a continuación:

1) Área de Formación On-line:

- Gestión de la plataforma electrónica institucional de apoyo a la docencia presencial, semipresencial y on-line de la UGR (en el momento actual, PRADO2), en colaboración con el CSIRC.

- Actualización progresiva de funcionalidades de la plataforma institucional de docencia.
- Asistencia al usuario y formación en el manejo de la plataforma para las distintas modalidades de docencia.
- Realización de Planes de Apoyo a la Virtualización de Docencia Oficial de la UGR, en concreto del Plan de Virtualización de Másteres Oficiales ofertados en modalidad semipresencial o a distancia, en colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado.
- Producción de Másteres y Cursos Propios Virtuales, en colaboración con la Escuela Internacional de Posgrado.
- Organización y producción de cursos complementarios y másteres virtuales de formación continua, gestionados por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa.
- Desarrollo de itinerarios de formación en docencia y tutorización on-line, producción de contenidos digitales y tecnologías docentes orientados al PDI de la UGR, integrados actualmente en el Plan FIDO de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.
- Oferta del servicio de generación de cursos MOOC (*Massive On-line Open Courses*) institucionales y de su impartición a través de la plataforma propia de cursos de formación *abiertaUGR* (<http://abierta.ugr.es>).
- Gestión de los cursos MOOC de la UGR y asistencia al profesorado y a los servicios de la UGR para la creación de los mismos.
- Evaluación de la calidad de la formación semipresencial y on-line, tanto en modalidad oficial como continua, en colaboración con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.
- Realización de tareas de apoyo a Proyectos de Innovación Docente, tanto desde un punto de vista tecnológico, manteniendo un portal específico para alojamiento de experiencias docentes (<http://ecampus.ugr.es>), como metodológico, asesorando sobre el uso de tecnologías educativas.
- Oferta de soluciones específicas de hosting de formación on-line a entidades conveniadas con la UGR, en modelo de prestación de servicios bajo demanda y de acuerdo a los precios públicos del catálogo de la UGR.
- Promoción del uso de materiales docentes en abierto a través de iniciativas como *Open CourseWare* (OCW) disponibles en el portal <http://ocw.ugr.es>.
- Desarrollo de actividades y proyectos nacionales e internacionales de colaboración en temas de Enseñanza Virtual en la UGR. Representación de nuestra Universidad en Grupos de Trabajo relacionados como los del Grupo Coimbra de Universidades Europeas y la Comisión Sectorial de TIC de la CRUE.

2) Área de Diseño y Producción Multimedia:

- Mantenimiento y gestión del portal del Repositorio de Contenidos de Carácter Institucional mediaUGR (<http://media.ugr.es>).
- Producción de contenidos multimedia de alta calidad mediante la grabación y edición profesional de video para representaciones institucionales de la UGR, incluyendo videos institucionales, piezas informativas sobre la actividad de la UGR y videos promocionales de eventos y entidades de la Universidad.
- Realización de contenidos multimedia de alta calidad mediante la grabación y edición profesional de video para la divulgación de actividades científicas (tales como el programa “A Ciencia Cerca”, producido en colaboración con la Oficina de Gestión de la Comunicación), entrevistas de interés académico y grabación de conferencias.
- Grabación y retransmisión *multicámara* de actos institucionales y conferencias mediante el servicio de *streaming* (retransmisión por Internet).
- Elaboración de materiales multimedia interactivos y producción de píldoras digitales para cursos virtuales como los másteres oficiales del Plan de Virtualización de Másteres y los MOOCs institucionales de la UGR, así como para proyectos de innovación docente.
- Producción de video-tutoriales de servicios TIC de la UGR.
- Asesoramiento y préstamo de equipos audiovisuales para servicios de la UGR que quieran producir sus propios videos y materiales multimedia.
- Diseño gráfico transversal para las necesidades de todas las áreas del CEPRUD y otros servicios de la UGR incluyendo el diseño web; la elaboración de imágenes e iconos específicos y personalizados para las páginas web institucionales de la UGR; la rotulación para la edición de vídeo; la realización de materiales de comunicación y divulgación (carteles, trípticos, etc.) y otras actividades relacionadas.
- Desarrollo y producción de líneas de comunicación gráfica, proyectos editoriales y marketing cultural, aplicadas a formatos analógicos y digitales en soportes y medios diversos (impresos, digitales, espaciales, audiovisuales, etc.) con los que difundir de manera eficaz los valores académicos, culturales y sociales de la Universidad de Granada, optimizando los recursos de la institución para tal fin.
- Desarrollo de acciones y medios para la aplicación correcta de la Identidad Visual Corporativa de la UGR, en forma de archivos digitales y plantillas aplicables específicas para: el personal universitario, la comunicación externalizada, y los diversos proveedores de servicios y/o productos que exploten o apliquen la imagen corporativa de la universidad.
- Desarrollo y producción de líneas de diseño aplicadas a la creación de productos, aplicaciones comerciales, objetos de merchandising y campañas promocionales.
- Oferta adicional de los servicios anteriores a las distintas unidades de la UGR, así como a la comunidad universitaria y a entidades externas, en modelo de prestación de servicios bajo demanda y de acuerdo a los precios públicos del catálogo de la UGR.

- Gestión del Servicio de Grabación Automático de Actividades Académicas GA3 (<https://ga3.ugr.es/>) al PDI de la UGR mediante el mantenimiento de los dispositivos móviles de grabación de clases y conferencias conocidos como *tótems*, así como la administración del portal en el que se sirven los contenidos y se vinculan directamente a PRADO2, en colaboración con el CSIRC.
- Aplicación de la política y mantenimiento del portal para la gestión y difusión de aplicaciones para móviles smartphones (iOS, Android) desarrolladas por la comunidad universitaria y que presenten una utilidad institucional (<http://apps.ugr.es>). Específicamente, realización de convocatorias de apps de desarrollos de investigación UGR en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

3) Área Web, de Datos Abiertos y de Apoyo a la Transparencia:

- Administración de las plataformas electrónicas y los servidores para crear, gestionar y proporcionar acceso a sitios y páginas web institucionales en la UGR, en colaboración con el CSIRC.
- Mantenimiento y actualización de los contenidos del sitio web principal de la Universidad de Granada (<http://www.ugr.es>).
- Creación y gestión de espacios web para los Vicerrectorados de la UGR.
- Administración del directorio web de la UGR (<http://directorio.ugr.es>).
- Administración de la plataforma institucional de organización de congresos de la UGR (<http://congresos.ugr.es>).
- Mantenimiento, gestión y visibilización del Portal de Transparencia de la UGR (<http://transparente.ugr.es>), dando servicio a Secretaría General.
- Mantenimiento, gestión y actualización del Portal de Datos Abiertos (<http://opendata.ugr.es>) para la liberación de información institucional de la UGR.
- Asesoramiento y auditoría sobre aspectos de diseño, maquetación y administración de sitios web en las plataformas institucionales.
- Definición de plantillas de diseño web que permitan el diseño autónomo de las webs de servicios, centros, departamentos, institutos de investigación, etc.
- Asesoría y asistencia para el desarrollo de aplicaciones web vinculadas a las plataformas institucionales.
- Desarrollo de portales y páginas web para servicios, facultades, departamentos, másteres y eventos de la UGR, en modelo de prestación de servicios bajo demanda y de acuerdo a los precios públicos del catálogo de la UGR.
- Gestión de la imagen y presencia corporativa de nuestra Universidad en Internet.
- Definición de procedimientos técnicos para la generación, difusión y reutilización de información en formato abierto e interoperable.

- Producción de datos abiertos a partir de datos enviados por la Oficina de Datos, Innovación y Prospectiva, Secretaría General y las demás unidades y secciones productoras de datos de la UGR.
- Implementación de la política de datos abiertos de la UGR dando apoyo técnico a las unidades implicadas en la generación de datos en la UGR y promoviendo la transformación proactiva de formularios a formatos abiertos y el uso de los mismos en comunicaciones intra-UGR.
- Desarrollo de scripts que permitan la generación automática de informes a partir de datos abiertos.
- Formación al PDI y al PAS de la UGR en el uso de los gestores de contenidos disponibles para crear y actualizar webs institucionales, estándares web, diseño de páginas webs accesibles, etc.
- Formación y asesoría al PAS y al PDI sobre el uso de formatos y herramientas de datos abiertos, así como de generación de contenidos libres.
- Organización de actividades de concienciación y divulgación para estudiantado, PAS y PDI de la UGR, así como para el público en general, sobre datos abiertos y contenidos libres.

Granada, marzo de 2017